



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Facultad de Trabajo Social



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 138-2021-D-FTS-UNA-P

Puno, 2021 junio 03

VISTO:

El expediente con registro N° 046 de recepción en la Facultad de Trabajo Social, recibido en fecha 19 de mayo 2021, presentado por la **Bachiller MARITZA QUENTA QUISPE** el Informe N° 0507-2021-ORAA-UNA-PUNO de la jefa de la Oficina de Registro y Archivo Académico de la UNA-PUNO, para la expedición del **TÍTULO PROFESIONAL de LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**, bajo la modalidad de Sustentación de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, la interesada ha cumplido con presentar los requisitos exigidos según el Reglamento de Grados y Títulos en cumplimiento del artículo 55° del Estatuto nuevo vigente.

Estando conforme a la documentación adjunta que forma parte de la presente Resolución en cumplimiento al artículo 123.17° del Estatuto de la UNA- PUNO, y a lo acordado en Consejo de Facultad Virtual Sesión Extraordinaria de fecha 01 de junio del 2021.

En uso a las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, señalados en el Estatuto vigente y la Ley Universitaria 30220.

RESUELVE:

Artículo 1ro.- DECLARAR, expedita a la **Bachiller MARITZA QUENTA QUISPE** para que se otorgue el **TÍTULO PROFESIONAL de LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL** y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

Artículo 2do.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, las instancias pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. YOLANDA PARI CCAMA
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA